V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

PARLAMENTO EUROPEO

DECISIÓN

(2012/C 40/01)

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO EUROPEO,

Vistos el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y el Régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea establecidos por el Reglamento (CEE, Euratom, CECA) nº 259/68 del Consejo y modificados en último lugar por el Reglamento (CE, Euratom) nº 723/2004 del Consejo y, en particular, el artículo 30 de dicho Estatuto,

Vista la decisión de la Mesa relativa a la designación de la Autoridad facultada para proceder a los nombramientos, modificada en último lugar el 26 de octubre de 2004,

Vistas las convocatorias de concursos y de contratación:

PE/96/A, PE/97/A, A/94, A/95, A/96, AD/1/08, AD/3/08, AD/4/08, PE/99/S, PE/103/S, PE/104/S, PE/106/S, PE/107/S, PE/109/S, B/174, B/175, B/176, C/348, AST/1/2005, AST/1/2006, AST/5/2008, PE/69/S, PE/96/S, PE/110/S,

Visto el dictamen de la Comisión paritaria emitido en su reunión del 26 de octubre de 2011,

DECIDE:

Artículo único

La duración de la validez de las listas de reserva de los concursos y contrataciones:

PE/96/A, PE/97/A, A/94, A/95, A/96, AD/1/08, AD/3/08, AD/4/08, PE/99/S, PE/103/S, PE/104/S, PE/106/S, PE/107/S, PE/109/S, B/174, B/175, B/176, C/348, AST/1/2005, AST/1/2006, AST/5/2008, PE/69/S, PE/96/S, PE/110/S;

se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2012.

Hecho en Luxemburgo, el 18 de diciembre de 2011.

Klaus WELLE

Secretario General